

El acuerdo CSIF-Administración Pública perjudica a los trabajadores de la enseñanza privada

El acuerdo entre CSIF y la Administración Pública perjudica a los trabajadores de la enseñanza privada y modifica a la baja el acuerdo de homologación suscrito con el MEC y las subidas acordadas para el año 89. (Ver TE de septiembre.)

El acuerdo de homologación recoge, además de las cantidades propias de la equiparación, las subidas que cada año se produzcan en la enseñanza estatal como consecuencia de su subida salarial.

El hecho de limitar la subida de los funcionarios al 4 por 100, cuando el Gobierno acaba de fijar las previsiones del ¡PC de este año en un 5 por 100, supone una pérdida del poder adquisitivo de al menos dos puntos. Los trabajadores de la enseñanza privada dependemos cada vez más de la política presupuestaria del Gobierno para el personal docente estatal en particular y para el conjunto del funcionariado en general, porque determina las cantidades y los porcentajes a negociar en todos los convenios colectivos del sector. Por esto debemos solidarizarnos y apoyar, en la medida de nuestras posibilidades, todas aquellas acciones encaminadas a la anulación del acuerdo de CSIF y su sustitución por otro que permita mejorar el poder adquisitivo de los funcionarios en general y de nuestro sector en particular.